

## CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEON JUVENIL MASCULINO

### Normativa fase final

1.- La fase de acceso al sector de este Campeonato se celebrará por concentración, los días 25 y 26 de abril de 2026.

2.- De acuerdo con lo establecido en la Normativa de Competiciones de la Federación de Balonmano de Castilla y León a esta fase han obtenido el derecho de participar los siguientes equipos:

- ABANCA ADEMAR LEON A
- RECOLETAS ATLETICO VALLADOLID ING FRAILE
- AISLAMIENTOS BURGALÉSES BM BURGOS
- ASCENSORES ZENER- COLEGIO SAN AGUSTIN

3.- Se jugarán una fase en un grupo de 4 equipos en formato de liga a una sola vuelta (2 jornadas) en formato de criterio olímpico (se arrastran los enfrentamientos de la fase anterior). Se celebrará una sede de juego en formato de concentración los días 25 y 26 de abril de 2026.

El club organizador deberá fijar los horarios y lugar de celebración de los encuentros, antes de **las 20 horas del día 21 de abril** para las 2 jornadas, teniendo en cuenta que el calendario es inamovible y que en la jornada a celebrar en domingo los encuentros se disputarán por la mañana.

4.- El primer clasificado será proclamado Campeón de Castilla y León y tendrá acceso a la fase nacional de esta competición.

5.- En caso de empate a puntos entre dos o más equipos se procederá de acuerdo a los siguientes criterios:

a).- Entre dos clubes (liga a una vuelta)

1. Resultado del partido jugado entre ambos clubes exclusivamente.
2. Mayor diferencia de goles con la intervención de todos los Clubes que participan en la competición.
3. Mayor número de goles marcados, interviniendo todos los Clubes.
4. Mejor cociente general resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra de los obtenidos entre los Clubes empatados.
5. Mejor cociente general resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra, con la intervención de todos los clubes.
6. En el caso poco probable de que persistiese el empate, se celebrará un encuentro de desempate con las prórrogas reglamentarias.

b).- Entre más de dos clubes (liga a una vuelta)

1. Puntos resultantes en una clasificación particular entre los Clubes empatados.
2. Mayor diferencia de goles entre ellos exclusivamente.
3. Mayor diferencia de goles interviniendo el resto de los equipos.
4. Mayor número de goles marcados interviniendo exclusivamente los Clubes empatados.
5. Mayor número de goles marcados por todos los clubes que intervinieron en la competición.
6. Mejor cociente general de la competición resultante de dividir la suma de goles a favor entre la de goles en contra.

Los criterios anteriores se mantendrán hasta que haya solo dos equipos empatados. Cuando esto ocurra se pasará al criterio de empate entre dos equipos.

6.- La reunión técnica tendrá lugar el día **16 de abril de 2026** de manera telemática.

En la reunión anteriormente mencionada se hará una lectura de esta normativa, aclarando las dudas que pudieran surgir, así como se hará el cuadro de colores de camisetas para los encuentros teniendo en cuenta la reglamentación vigente, y recordando que los oficiales de un equipo no pueden coincidir con el color del equipo contrario.

Los equipos, antes del comienzo de su primer partido, presentarán al Delegado Federativo el listado de hasta 20 jugadores validados por la Federación de Balonmano de Castilla y León y los listados o las licencias correspondientes a los 4 oficiales (5 si cuentan con licencia de médico), estos listados, serán definitivo y no podrá sufrir variaciones. Para poder ser alineados, deberán presentar los correspondientes D.N.I. ó Pasaporte (**UNICOS DOCUMENTOS VALIDOS**), en caso de presentar fotocopia de alguno de estos documentos deberán ser **COMPULSADOS**. Si algún jugador u oficial no presentase el D.N.I. o Pasaporte, aunque este en el tríptico de juego y aparezca en la aplicación, no podrá ser alineado hasta que presente la documentación solicitada.

Los equipos participantes deberán tener inscritos antes de las **19 horas del Jueves día 16 de ABRIL** a través de la aplicación informática de la Federación de Balonmano de Castilla y León los 20 licencias de los jugadores que han de intervenir en la Fase, y las correspondientes a los oficiales.

No será posible cambiar a ningún jugador ni oficial de los que se validen durante el transcurso de la Fase.

7.- Podrán participar en esta Fase todos aquellos jugadores con licencia federativa en vigor pertenecientes al equipo clasificado para la misma, así mismo los equipos podrán completar sus plantillas (máximo 20 jugadores) con jugadores pertenecientes a otros equipos del mismo club que no se hubieran clasificado y también **podrán utilizar hasta un máximo de cuatro jugadores Cadetes** pertenecientes a uno de los equipos del club estando en posesión de la autorización correspondiente conforme a lo establecido en la normativa vigente, (siempre que no se exceda el cupo de 20 jugadores).

Para el computo de jugadores a utilizar de otro u otros equipos del club que no se hubieran clasificado se tendrá en cuenta el número de licencias del cupo principal más los jugadores de categoría inferior que pudiera tener autorizados no pudiendo entre todos sobrepasar la cifra máxima de 20 jugadores. Tampoco se podrán utilizar un número mayor que las plazas libres que tenga en detrimento de los del cupo principal más los autorizados.

8.- Los gastos de desplazamiento y estancia serán íntegramente por cuenta de los equipos participantes.

9.- El Comité de Competición que entenderá de las incidencias que pudieran producirse en los encuentros de esta Fase, será el Comité Territorial de Competición, quien para esta Fase nombrará un representante.

Los equipos participantes tendrán hasta dos horas después de la finalización de los encuentros de jornadas 1ª y 2ª para efectuar las alegaciones que estimen oportunas mediante el envío de un correo electrónico a la dirección [ctcompeticion@fcylbm.com](mailto:ctcompeticion@fcylbm.com)

Las resoluciones del comité se comunicarán mediante correo electrónico al club antes del comienzo de la siguiente jornada a excepción de las incidencias de las jornadas 3ª, que serán tratadas en la reunión semanal del Comité Territorial de Competición.

Las sanciones impuestas en las resoluciones dictadas **serán inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación**, sin que las reclamaciones o recursos interpuestos contra las mismas

paralicen o suspendan su ejecución de no entenderse lo contrario por el órgano competente, según establece el párrafo primero del artículo 108 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

10.- Los árbitros que dirigirán los encuentros de esta fase serán designados por el Comité Territorial de Árbitros de la Federación de Balonmano de Castilla y León, debiendo la Delegación Provincial correspondiente prever la asistencia a los encuentros de anotador y cronometrador.

11.- Los clubs organizadores en la publicidad de las Fases deberá figurar obligatoriamente la Federación de Balonmano de Castilla y León con su anagrama correspondiente, así como en la ornamentación del Polideportivo. La presentación de los jugadores, oficiales, árbitros, anotadores y delegado federativo deberá realizarse de forma individual a través de la megafonía de la instalación.

También los organizadores deberán tener en cuenta la **obligatoriedad de que en las instalaciones haya conexión a internet para la confección informática de actas de partido, así como proporcionar los medios informáticos para la elaboración de las mismas.**

Los organizadores deberán retransmitir a través de Youtube sus partidos y facilitar a la Federación los enlaces para su publicación en la web y diferentes canales de comunicación tres días antes de la celebración de la fase.

#### REQUISITOS TÉCNICOS RECOMENDADOS PARA LAS GRABACIONES DE ENCUENTROS.

- **VESTIMENTA** · Equipaciones 1 de color claro - 1 de color oscuro.

- **REQUISITOS DE GRABACIÓN Y EMISIÓN POR 'LIVE-STREAMING':**

- Resolución Ideal · FULL HD - 1920x1080.
- Ubicación cámara Centro de la pista
  - Elevada al máximo que permita la grada
  - Seguimiento siempre acciones de balón. Nunca se puede perder un gol.
  - En caso de acción polémica, a tiempo parado, fijar foco en la acción.

-**CONEXIÓN DE INTERNET:** ·Se recomienda línea ADSL o conexión 4G.

El club organizador tendrá la obligación de poner un delegado de campo durante el desarrollo de la fase.

**Además, la presentación de las jugadoras deberá hacerse de forma individualizada, presentando el dorsal, nombres y apellidos de las mismas, así como de los cuerpos técnicos de cada equipo, árbitros, anotadores y delegada federativa.**

12.-Normas técnicas para esta categoría: Se aplicará toda aquella normativa recogida en el Reglamento de las Reglas de Juego. No se pueden utilizar sustancias adhesivas, pegamentos o cualquier otra sustancia, que, de manera artificial, mejore la adherencia del balón.

➤ **Para el sorteo inicial cada equipo presentará a los árbitros un balón de juego a los árbitros para la disputa del encuentro.**

➤ Las personas del Staff Técnico que se inscriban en acta, y en consecuencia se pueden sentar

en el banquillo, quedarán identificadas con las siguientes letras:

- E.- ENTRENADOR**
- A.- AYUDANTE DE ENTRENADOR**
- O.- OFICIAL**
- M.- MÉDICO**

Para ello, se deberán prever colgantes con dichos distintivos para ambos equipos, siendo cada equipo quien aporte los colgantes con los distintivos que deberán tener un tamaño de 10x7 cm con la letra correspondiente en negro sobre fondo blanco

13.- Esta normativa es específica para los Sectores del Campeonato de Castilla y León juvenil masculino y se complementa con lo dispuesto en la Normativa de Competiciones de la Federación de Balonmano de Castilla y León, Temporada 2025-26 y con los Vigentes Reglamentos de Partidos y Competiciones y de Régimen Disciplinario de la Real Federación Española de Balonmano.

### CALENDARIO DE COMPETICION

#### FASE FINAL

JORNADA 1 (19-04-2026)			
	VS		29 - 28
	VS		25 - 30
	VS		-
	VS		-
JORNADA 2 (25-04-2026)			
	VS		-
	VS		-
JORNADA 3 (26-04-2026)			
	VS		-
	VS		-